RESOLUCION No. 05.A.DIC.087

DR. PAUL OCAÑA SORIA INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía GUEVARA VASCO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del cantón Patate, el 20 de abril de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GUEVARA VASCO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tono nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscrita la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios siente razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escritura.

COMUNIQUESE.-DADA y firmada en Ambato, a 16 do mayo de 2005.

DR. PAUL OCAÑA SORIA INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

Mul

da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Quinientos Cincuenta y Nueve (559) del Registro Mercantil.Se anotó con el Nº 4624 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas. Ambato Octubre 13 del 2.005.-

Dr. Hernán Palacios Pérez REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

